

Madrid, 7 de marzo de 2024

Estimados compañeros:

Os enviamos este SII que trata de la “regañina” que se pretende imponer a los TCP por cuestiones de imagen y comportamiento (nada se dice del resto de la tripulación).

En primer lugar: si esos comportamientos son minoritarios, **tampoco** nada dice a favor de que se meta en las IOS/IOT. Vale, ya se ha desahogado quien tenía mucho interés en abroncar a los TCP y por notificados nos damos. No necesitamos que se insista.

En segundo lugar: el decoro y la vestimenta adecuada no deja de ser un concepto indeterminado, de difícil precisión. Y por mucho que pertenezcamos a Iberia, en nuestro tiempo de descanso en los hoteles lo que rige es la **libertad** absoluta de vestimenta, sujeta a las costumbres del lugar y al clima y hábitos de los demás clientes de hotel, no a normas uniformadoras de carácter militar. Ya solo faltaba que se nos **impongan** normas de vestimenta.

En tercer lugar: es de todos conocido que, pese a que siempre se nos dijo que gracias a **pertenecer a IAG**, tendríamos mejores contratos de hoteles, la especulación de los departamentos que eligen **nuestros** hoteles **manda** a los TCP a lugares indeseables, separados del resto de tripulantes, por ahorrar cuatro perras gordas. No hace falta pensar mucho para deducir que el nivel que ha bajado es el de los hoteles mencionados **y de la gestión hotelera**.

En cuarto lugar: no tenemos noticias de que se haya informado al resto de tripulantes de que se tendrá **tolerancia cero** con las mallas que no gusten, las sudoraciones de sospecha deportiva y no sabemos qué otras ocurrencias. A ver si solo somos los TCP los potenciales perturbadores de la imagen de compañía. La omisión es insultante y la insinuación, en su conjunto, si fuese a todos los tripulantes, sería igual de inaceptable. Cada cual es mayor de edad y si los “canales” de denuncia se utilizan para pretender imponer **el** paso de la oca todos podemos acabar teniendo que pedir permiso para encender el móvil en la furgoneta, (como ocurre en la Express)... Hay días en los que la palabra **“Libertad”** debe ir en negrita y subrayada. No estamos en el colegio.

Por favor, apliquen con criterio esas pautas en los casos concretos (y cuidado con la tolerancia cero, porque la Justicia tiene presente los derechos y libertades, no solo unas obligaciones etéreas) e incluyan en la información IOT/IOS lo sustancial y directamente aplicable, **o sea, información operativa, no especulativa, por mucho que rime...**

Ya, de paso, si se aligera de las IOS/IOT información de una pandemia oficialmente erradicada por la OMS en 2023, mejor se centrará el tiro de ir al grano en nuestros vuelos de cada día.

Seguiremos informando.
Recibid un cordial saludo,

Sección de SITCPLA en Iberia